



# TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

## PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

### INFORMACIÓN GENERAL

La Conferencia Episcopal Española exige, para poder impartir docencia como **Profesor de Religión Católica** en los niveles de Educación Infantil y Primaria, entre otros requisitos, estar en posesión de la **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)**.

La Universidad Católica de Ávila ofrece a los profesores de Educación Infantil y Primaria la posibilidad de adquirir los conocimientos necesarios para la obtención de la **DECA** a través de este Programa de Formación en Teología Católica y su Pedagogía, dentro de su oferta de estudios propios.

Pero además, esta formación se encuentra integrada en los planes de estudio de **Grado en Maestro en Educación Infantil y Grado en Maestro en Educación Primaria de la Universidad Católica de Ávila**, por lo que los alumnos matriculados en dichos grados podrán obtener la formación necesaria para la obtención de la DECA si optan por cursar las asignaturas correspondientes.

Si desea más información:

- ▶ Información de la Conferencia Episcopal Española: [CCE](#)
- ▶ Información de la Universidad Católica de Ávila:

Información sobre los Estudios  
[info.deca@ucavila.es](mailto:info.deca@ucavila.es)

Información sobre matrículas  
[matricula.deca@ucavila.es](mailto:matricula.deca@ucavila.es)

ACCEDE Y CONOCE: [Acuerdo de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española sobre la regulación de la Declaración Eclesiástica de Idoneidad para la Designación de los Profesores de Religión Católica \(Madrid 27 de abril de 2007\)](#).

### PLAN DE ESTUDIOS Y MODALIDAD DE ESTUDIOS

El Curso de formación aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis se compone de un total de 24 créditos ECTS, distribuidos según el siguiente plan de estudios

Código	ASIGNATURAS	Nº Créditos ECTS	Carácter
101DECA	Religión, Cultura y Valores	6 créditos	Obligatoria
102DECA	Mensaje Cristiano	6 créditos	Obligatoria
103DECA	La Iglesia, los Sacramentos y la Moral	6 créditos	Obligatoria
104DECA	Pedagogía de la Religión	6 créditos	Obligatoria

Este curso de formación se oferta en la **modalidad de estudios a distancia**, si bien los exámenes se realizarán de forma presencial.

### PERFIL DE ACCESO

Para el acceso a este plan de formación es necesario acreditar estar en posesión de alguno de los siguientes títulos oficiales:

- Grado en Maestro en Educación Infantil.
- Grado en Maestro en Educación Primaria.
- Título de Maestro: Especialidad de Educación Infantil o título declarado equivalente.
- Título de Maestro: Especialidad de Educación Primaria o título declarado equivalente.



# TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

## PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

### MATRÍCULA

#### 1. Impresos de Matrícula

Documentación que debe presentar con la matrícula:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (estudiantes españoles y de la UE). Fotocopia del Pasaporte (estudiantes de países no pertenecientes a la UE).
2. Una fotografía tamaño carnet (debe pegarla en la casilla correspondiente del impreso de matrícula).
3. Titulados: copia compulsada (anverso y reverso) del título de Maestro/Grado en Educación Infantil o en Educación Primaria.
4. Justificante de ingreso de las tasas en pagos al contado.
5. Impreso SEPA para los supuestos de pago de la matrícula en plazos.

El impreso de matrícula, siempre firmado y fechado, y los documentos anteriores puede enviarlos provisionalmente por correo electrónico ([matricula.deca@ucavila.es](mailto:matricula.deca@ucavila.es)), si bien la matrícula no será efectiva hasta que toda esta documentación sea enviada por correo certificado y recibida en la Secretaría de Alumnos de la UCAV.

Dirección Postal para el envío: Secretaría de Alumnos de la Universidad Católica de Ávila  
C/Los Canteros, s/n – 05005 Ávila.

#### 2. Plazos de Matrícula y Convocatorias de Exámenes

Edición General del Curso 2016/2017: EDICIÓN CERRADA

1. Plazo de matrícula: del 1 de septiembre de 2016 a 17 de marzo de 2017
2. Convocatorias de Exámenes:
  - a. Convocatoria Ordinaria: febrero o junio 2017 (a elegir una por el estudiante)
  - b. Convocatoria Extraordinaria: septiembre 2017

Edición Especial del Curso 2016/2017 <sup>(1)</sup>:

1. Plazo de matrícula: del 18 de marzo a 30 de junio de 2017
2. Convocatorias de Exámenes:
  - a. Convocatoria Ordinaria: septiembre 2017
  - b. Convocatoria Extraordinaria: febrero 2018

Edición General del Curso 2017/2018:

1. Plazo de matrícula: de 18 de marzo de 2017 a 20 de marzo de 2018
2. Convocatorias de Exámenes:
  - a. Convocatoria Ordinaria: febrero o junio 2018 (a elegir una por el estudiante)
  - b. Convocatoria Extraordinaria: septiembre 2018

Edición Especial del Curso 2017/2018 <sup>(1)</sup>: Edición pendiente de activación.

(1) Ediciones sin tutorías académicas en julio y agosto.



# TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

## PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIASTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA

En todos los supuestos y situaciones no reguladas específicamente en la presente Guía Informativa se aplicará la normativa vigente referida a títulos oficiales.

### TASAS Y FORMAS DE PAGO

1. Tasas para curso completo (estudiantes que se matriculan de curso completo o de asignaturas sueltas y además solicitan reconocimientos para la obtención del título de “Teología Católica y su Pedagogía”):
  - a) Tasas Académicas: 70€ crédito. A estos alumnos se les ofrece hasta 30.09.2017 un descuento promocional del 70%.
  - b) Tasas Administrativas por reconocimiento de créditos: 36 € por ECTS reconocido (mínimo 160 € y máximo 830 €). A estos alumnos se les ofrece hasta 30.09.2017 un descuento promocional del 70%
2. Tasas académicas para asignaturas sueltas (estudiantes que se matriculan de asignaturas sueltas del curso sin intención de obtener el título del curso): 70 € por crédito de matrícula.

Otras Tasas Administrativas: [Ver tasas administrativas en Guía Académica del curso académico.](#)

El estudiante puede optar entre el pago de la matrícula al contado o mediante pagos aplazados. Los pagos aplazados pueden ser de 3, 6 o 9 plazos lineales (los pagos aplazados en 6 y 9 plazos lineales conllevan intereses).

Las fechas en que se girarán los recibos serán los días 10 y 20 de cada mes, de la siguiente manera:

- Si el estudiante formaliza matrícula en los 10 primeros días mes, el primer giro se realizará el día 20 de ese mismo mes. En los meses sucesivos, los recibos se girarán el día 20 de cada mes hasta completar el pago total de la matrícula.
- Si el estudiante formaliza matrícula a partir del día 11 del mes, el primer giro se realizará el día 10 del mes siguiente al de formalización de matrícula. En los meses sucesivos, los recibos se girarán el día 10 de cada mes hasta completar el pago total de la matrícula.

Entidades bancarias donde puede hacer el pago al contado:

Entidad	Cuenta	Ubicación	Teléfono
La Caixa	ES38.2100.1264.71.0200119098	C/ Alemania, 5 - Ávila	Teléfono: 920 22 86 25
Banco Popular	ES55.0075.5703.10.0600581449	Pza. Sánchez Albornoz, 4 - Ávila	Teléfono: 920 21 37 80
Banco Bilbao Vizcaya (BBVA)	ES37.0182.7858.31.0015579931	C/ Duque de Alba, 20 - Ávila	Teléfono: 920 22 70 00
Banco de Santander (BSCH)	ES61.0049.4630.14.2610355545	C/ Don Jerónimo, 8 - Ávila	Teléfono: 920 21 32 10
Bankia	ES15.2038.7725.29.6800021282	Plza. Santa Teresa, 10 - Ávila	Teléfono: 920 35 53 74

**\*Importante:**

Si el estudiante opta por el pago fraccionado de tasas académicas o administrativas, hasta que no finalice el periodo de posibilidad de devolución de cada uno de los cargos (8 semanas desde el que se pasa un recibo al cobro) no se le podrá enviar/entregar ningún documento acreditativo de los estudios cursados (certificados, títulos...) hasta que sea confirmado por la UCAV el pago completo de tasas.

### OBTENCIÓN DE LA DECA Y DEL DIPLOMA EN TEOLOGÍA CATÓLICA Y SU PEDAGOGÍA

- ▶ **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica**  
Expedición por la Conferencia Episcopal Española: Documentación necesaria [Información \(pinche aquí\).](#)
- ▶ **Diploma en Teología Católica y su Pedagogía** (Diploma Propio de la UCAV)  
Expedición por la Universidad Católica de Ávila: Documentación necesaria [Información \(pinche aquí\).](#)  
Tasas Administrativas por expedición de Diploma: [Ver tasas administrativas.](#)